



**LMUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



**OTORGASE PATENTE COMERCIAL
MICROEMPRESA-FAMILIAR.**

8 AGO. 2019

Vallenar,

002759
DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Microempresa - Familiar del Sr. "NELSON NIBIO LOBOS ALFARO".
- 2.- Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicias y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase Patente Comercial de Microempresa - Familiar, a nombre del Sr. NELSON NIBIO LOBOS ALFARO, RUT N° [REDACTED] con domicilio comercial en [REDACTED] de la comuna de Vallenar, con el giro de "LOCAL EXPENDIO DE ALIMENTOS".

- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patente los valores que correspondan, según la aplicación del Art. 26 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
- 3.- Imputese los Ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

NANCY GARCÍA RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



PABLO LAYAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM.FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Oficina Transparencia Municipal /
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Dirección Control Interno
- Arch. Ofna de Partes
-
- PLT/NFR/RUC/rob.